

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Primer Período Ordinario LX Legislatura Núm. 09

**SESION PÚBLICA Y SOLEMNE PRESEA
“EDUARDO NERI”
DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2011**

SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 01
ORDEN DEL DÍA	Pág. 01
Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional	Pág. 02
Lectura del decreto número 509 publicado el 18 de enero del año 2011, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instituyó la presea “Eduardo Neri Reynoso”	Pág. 04
Intervención de la ciudadana diputada Verónica Muñoz Parra, a nombre de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero	Pág. 05
Entrega de la presea “Eduardo Neri Reynoso”	Pág. 07
Intervención de la ciudadana licenciada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, recipiendaria de la presea “Eduardo Neri Reynoso”	Pág. 08
CLAUSURA	Pág. 11

**Presidencia de la diputada
Laura Arizmendi Campos**

ASISTENCIA

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, pasar lista de asistencia.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Adame Serrano Nicanor, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Modragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Palma Tomás, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Salinas Salas Víctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 29 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con la presencia de 29 diputados y diputadas se declara quórum legal y válida la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, siendo las 11 horas con 47 minutos del día lunes 13 de octubre de 2014, se inicia la sesión pública y solemne con motivo de la entrega de la presea “Eduardo Neri Reynoso”, instituida por

decreto número 509, de fecha 9 de diciembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 5 de fecha 18 de enero del 2011.

Solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al Orden del Día aprobado por el Pleno de este Honorable Congreso en sesión celebrada el día 7 de octubre del año en curso.

El secretario Amador Campos Aburto:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Lista de asistencia, declaratoria de quórum e inicio de la sesión.

Designación de la Comisión especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la recipiendaria de la presea “Eduardo Neri Reynoso”, licenciada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

Receso.

(Reanudación de la Sesión).

Segundo.- Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional.

Tercero.- Lectura del decreto número 509 publicado el 18 de enero del año 2011, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instituyó la presea “Eduardo Neri Reynoso”.

Cuarto.- Intervención de la ciudadana diputada Verónica Muñoz Parra, a nombre de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Entrega de la presea “Eduardo Neri Reynoso”.

Sexto.- Intervención de la ciudadana licenciada Guadalupe Gómez Bermeo, recipiendaria de la presea “Eduardo Neri Reynoso”.

Séptimo.- Interpretación del Himno a Guerrero.

Octavo.- Clausura de la sesión pública y solemne.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 13 de octubre de 2014.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados Bernardo Ortega Jiménez, Abelina López Rodríguez, Héctor Apreza Patrón, Delfina Concepción Oliva Hernández y Karen Castrejón Trujillo, para que se trasladen a la Sala de Juntas Armando Chavarría Barrera y acompañen al interior de este Recinto Legislativo al licenciado Misael Medrano Baza, subsecretario de Gobierno de Desarrollo Político y representante personal del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al magistrado Raúl Calvo Sánchez, en representación del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la ciudadana licenciada Guadalupe Gómez Bermeo, recipiendaria de la presea Eduardo Neri Reynoso, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

(Receso)

La Presidenta:

Se reanuda la sesión.

Con la presencia del licenciado Misael Medrano Baza, subsecretario de Gobierno de Desarrollo Político y representante personal del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del magistrado Raúl Calvo Sánchez, en representación del Tribunal Superior de Justicia del Estado y de la ciudadana licenciada Guadalupe Gómez Bermeo, recipiendaria de la presea Eduardo Neri Reynoso.

HONORES A LA BANDERA E INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie, para rendir honores a nuestro lábaro patrio y entonar nuestro Himno Nacional.

(Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional)

La Presidenta:

Ruego a los presentes tomar asiento.

LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 509 PUBLICADO EL 18 DE ENERO DEL 2011, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, INSTITUYÓ LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO”

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario Roger Arellano Sotelo, quién dará lectura al decreto número 509, publicado el 18 de enero del 2011.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 7 de diciembre del 2010, los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, presentaron a la Plenaria el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo Segundo al Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de octubre de 2009, firmado por el diputado Marco Antonio Leyva Mena, bajo oficio 0003264, haciendo uso de sus facultades constitucionales que se contemplan en los artículos 50, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentó ante el Congreso del Estado, la iniciativa de decreto por el que se adiciona

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Asimismo, con fecha 21 de octubre de 2009 la iniciativa en comento fue turnada para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante oficio número LIX/1RO/OM/DPL/01445/2009, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

Asimismo el signatario de la iniciativa fundamenta y motiva bajo las siguientes consideraciones:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El licenciado Eduardo Neri Reynoso fue un valeroso mexicano que se destacó por ser un ciudadano íntegro y comprometido con los ideales de la patria, un profesionista capaz y un servidor público honorable.

Nació en el año de 1887 en Zumpango del Río, Guerrero y a lo largo de su vida participó de manera distinguida en la historia de nuestro país, es de destacar que el 9 de octubre de 1913, a sus 26 años de edad siendo diputado federal durante la XXVI Legislatura, desde la tribuna de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en sesión de pleno pronunció un discurso memorable en el que enjuició al usurpador Victoriano Huerta y a su gobierno con motivo de los asesinatos de los diputados Adolfo C. Gurrión y Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez.

El valiente discurso del diputado Eduardo Neri, motivó que al día siguiente, el gobierno de Huerta disolviera el Congreso y lo aprendiera a él y a otros 82 diputados y los enviaran presos a la penitenciaría del Distrito Federal.

Pero la distinción del diputado Eduardo Neri no queda solo en un discurso por demás lleno de valentía y civismo; sus acciones lo avalan como un distinguido mexicano digno de ser recordado junto con sus compañeros legisladores. Sus acciones lo destacaron en los siguientes hechos:

Fue soldado del general Canuto A. Neri en su levantamiento contra el gobierno del general Porfirio Díaz participó en el movimiento maderista, iniciado en 1910 invitado por el general Ambrosio Figueroa dio la bienvenida en la ciudad de Iguala en junio de 1911, a Don Francisco I. Madero en su visita a

Guerrero donde pronunció un discurso que motivo la felicitación personal del señor Madero. Como miembro del bloque renovador de la XXVI Legislatura, estuvo preso en la penitenciaría durante 5 meses e incomunicado 2 meses por órdenes del gobierno huertista.

El General Julián Blanco le concedió el grado de Coronel por su labor revolucionaria en Oaxaca, Guerrero y Colima, grado que le fue ratificado por el General Pascual Morales y Medina; el cual nunca ostentó.

Como miembro del Partido Liberal Constitucionalista, propuso la candidatura del General Álvaro Obregón; lo acompañó al Estado de Guerrero cuando dicho militar salió perseguido por el gobierno y en Chilpancingo lo presentó al pueblo guerrerense.

Fue procurador general de la República en el gobierno del General Álvaro Obregón; puesto en el que se distinguió por su capacidad; energía y honradez.

A partir de 1929 y hasta el día de su muerte (1973) ejerció en la ciudad de México su profesión de abogado.

Como un reconocimiento a este distinguido guerrerense de la Nación, el 21 de octubre de 1969 diputados de la XLVII propusieron a la Honorable Cámara de Diputados que rindiera un homenaje al licenciado Eduardo Neri Reynoso por su labor patriótica y le entregara una medalla conmemorativa con la siguiente leyenda “al valor cívico y defensor de la dignidad del Poder Legislativo”.

La medalla al mérito cívico “Eduardo Neri” se estableció mediante dictamen de la Comisión de Estudios legislativos, sección de asuntos generales de la Cámara de Diputados, aprobado por el pleno el 2 de diciembre de 1969. El primero galardonado fue el propio ex diputado Eduardo Neri, quien la recibió a sus 82 años de edad en el mismo dictamen se instituyó de manera permanente la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri”, la cual sería entregada cada 3 años por la Cámara de Diputados a aquel ciudadano mexicano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo se hubiera distinguido al servicio de la patria y se hiciera acreedor a ella.

El licenciado Eduardo Neri Reynoso es recordado en nuestro país como un mexicano valiente y distinguido por sus actos.

Los guerrerenses estamos comprometidos a reconocer los ideales y la trayectoria de este ilustre legislador para herencia de las futuras generaciones, por ello hago la propuesta para que este Honorable Congreso instituya la preseña “Eduardo Neri Reynoso” la cual sería entregada a ex legisladores guerrerenses que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la nación y del Estado de Guerrero.

La iniciativa que propongo a esta Plenaria consiste en agregar un capítulo con 3 artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, para instituir la preseña “Eduardo Neri Reynoso”, con propósito de reconocer el trabajo de ex legisladores y motivar también el quehacer parlamentario de los actuales y futuros diputados guerrerenses que integran las próximas legislaturas.”

CONSIDERACIONES

Esta Comisión Dictaminadora comparte en lo fundamental y en lo general las motivaciones expresadas por el proponente de la iniciativa dictaminada, sustentada bajo la argumentación que la creación de la Preseña “Eduardo Neri” además de galardonar a los legisladores que hayan tenido un excelente desempeño en legislaturas anteriores, se convierta en un Homenaje póstumo y permanente para el ilustre guerrerense Eduardo Neri, así como fundar una motivación extra en el accionar de los diputados actuales y de las próximas legislaturas, así pues la Preseña “Eduardo Neri” debe constituirse con las intenciones que se han vertido en el presente dictamen.”

Que en sesiones de fechas 7 y 9 de diciembre de 2010, el dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el dictamen con proyecto de decreto, al no existir votos particulares en el mismo y no haber registro en contra en la discusión, procedió a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general el dictamen, se sometió en lo particular y no habiéndose presentado reserva

de artículos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: “En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo Segundo al Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes”.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracciones I y XIX de la Constitución Política local, y en el artículo 8, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 509 POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPITULO SEGUNDO AL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 286.

Artículo Único.- Se adiciona un Capítulo Segundo al Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, para quedar como sigue:

**TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO
CAPÍTULO PRIMERO
DE LA PRESEA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN**

Artículo 214.-...

Artículo 215.-...

Artículo 216.-...

**CAPÍTULO SEGUNDO
DE LA PRESEA EDUARDO NERI REYNOSO**

Artículo 217.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero instituye la presea “Eduardo Neri Reynoso”, con la cual se reconocerá el trabajo de diputados guerrerenses, locales o federales, que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la Nación y del Estado de Guerrero.

Artículo 218.- La presea “Eduardo Neri Reynoso”, se entregará en sesión pública y solemne el día 13 de

octubre de cada año, en el marco de la conmemoración del natalicio del distinguido guerrerense y en cada edición se reconocerá el trabajo de diputados que formaron parte de legislaturas anteriores.

Artículo 219.- Para seleccionar al beneficiario de la presea “Eduardo Neri Reynoso”, el Congreso del Estado, integrará una Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez.

Diputada Presidenta, Irma Lilia Garzón Bernal.-
Diputado Secretario, Victoriano Wences Real.-
Diputado Secretario, José Natividad Calixto Díaz.

Servida, diputada presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA VERÓNICA MUÑOZ PARRA, PARA QUE A NOMBRE DE LA SEXÁGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DIRIJA UN MENSAJE.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Verónica Muñoz Parra, para que a nombre de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dirija un mensaje.

La diputada Verónica Muñoz Parra:

Licenciado Misael Medrano Baza, representante del titular del Poder Ejecutivo en el Estado.

Licenciado Raúl Calvo Sánchez, representante del Poder Judicial en el Estado.

Diputada Laura Arizmendi Campos, presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero.

Señores invitados especiales.

Estimada licenciada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, digna portadora de la presea “Eduardo Neri Reynoso” 2014.

Familiares y amistades que la acompañan...

Amigos de los medios de comunicación.

Señoras y señores:

El día de hoy, damos cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, de reconocer el trabajo de diputados guerrerenses, locales o federales, que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y hayan aportado a la construcción del marco jurídico de la Nación y del Estado de Guerrero.

Previa convocatoria y analizadas cada una de las propuestas que presentaron distintas organizaciones civiles, el Pleno aprobó por mayoría el dictamen con proyecto de decreto por el que la 60 Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero otorga a la ciudadana Guadalupe Gómez Maganda Bermeo la presea “Eduardo Neri Reynoso.”

Representa un verdadero honor que una servidora venga aquí a esta tribuna a expresar un mensaje alusivo, a nombre de mis compañeras y compañeros diputados, a sólo unos minutos de que todos seamos testigos de un momento memorable: de que la ciudadana Guadalupe Gómez Maganda Bermeo sea digna y orgullosa portadora de la presea “Eduardo Neri”.

La prenda que le será entregada en breve, mantiene viva la memoria de un valeroso guerrerense, que pasó a la historia de México, por levantar, desde la tribuna de la Cámara de Diputados, la voz contra el dictador Victoriano Huerta en la histórica sesión del 9 de octubre de 1913 y señalarlo por los asesinatos del senador Belisario Domínguez y el diputado Serapio Rendón.

La actuación de un representante de Chilpancingo, que contaba con solo 28 años de edad, propició que

al día siguiente el gobierno espurio de Huerta disolviera el Congreso y aprehendiera a 83 diputados y los enviara a prisión; entre esos representantes populares estaba el diputado Eduardo Neri.

La presea que lleva su nombre y que se entrega a unos días de que se haya conmemorado un año más de aquel episodio parlamentario, evoca también la vida ejemplar, honesta, y sobre todo, congruente de un hombre cuyos méritos se asocian con la trayectoria parlamentaria, política y social de usted, licenciada Guadalupe Gómez Maganda.

El Pleno de esta Soberanía estimó que sus aportaciones legislativas han contribuido al andamiaje jurídico de la Nación, particularmente al dignificar la condición humana de las mujeres con iniciativas legales, y el diseño y la implementación de políticas públicas a su favor.

Muchas y muchos de nosotros conocemos de cerca a Guadalupe Gómez Maganda. Sabemos que es poseedora de una fe y un compromiso inquebrantable por las mujeres, que ha emprendido luchas que hoy están convertidas en realidades. Una de ellas, que vale la pena subrayar aquí, ha sido la lucha por la igualdad de las mujeres.

Lupita, como le decimos con cariño, es una luchadora, no sólo en los espacios legislativos, sino también desde afuera. Ella sabe muy bien que la igualdad plena de la mujer no se consigue sólo con reformas a las leyes, sino también en los hechos, con la preparación y la voluntad permanente de demostrar el potencial que tienen las mujeres.

La igualdad, dice ella, no debe limitarse al aspecto jurídico --que ella misma ha impulsado a lo largo de su vida parlamentaria--, sino en una tarea mucho más ambiciosa, que es el de modificar los estereotipos tradicionales que existen entre hombres y mujeres, que es el de reforzar la representación de las mujeres en los órganos de gobierno, que es el de luchar contra la trata de personas.

La paridad de género, que está plasmada en la Constitución Federal y en las normas secundarias, es el triunfo y el eco de muchas mujeres como Guadalupe Gómez Maganda que empujaron y empujaron a que el presidente Enrique Peña Nieto signara una de las iniciativas más trascendentales en términos de igualdad de género en la historia de México.

Hoy, los partidos políticos están obligados a postular la mitad de las candidaturas a mujeres en la cámara de diputados, en el Senado de la república, en las diputaciones locales y en la integración de los ayuntamientos municipales con paridad y alternancia.

Ahora mismo, Lupita emprende nuevas luchas, que son las mismas de siempre: organizar proyectos turísticos dirigidos a las mujeres, eliminar la violencia y la discriminación que existen sobre niñas, niños y adolescentes en el sector turístico y proteger a la infancia de la explotación sexual.

Me permitiré citar algunos datos de la trayectoria de la licenciada Gómez Maganda.

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, secretaria general de Gobierno, diputada federal en dos ocasiones, senadora de la República en varios periodos, presidenta del Senado, miembro de la delegación mexicana a la Conferencia Internacional de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas en Pekín, China; y a nombre del Gobierno de México hizo uso de la palabra ante la Asamblea Nacional de la ONU para informar de los avances de la mujer mexicana en los ámbitos económico, social, cultural y político.

Ha sido diputada local en la anterior Legislatura, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, presidenta de su partido y recibió de manos de dos presidentes de la república la Cruz al Mérito Legislativo y la Cruz al Mérito de las Relaciones Internacionales, entre otras varias cosas que sería largo enumerar.

En síntesis, la voz de Guadalupe Gómez Maganda ha sido escuchada en conferencias y asambleas internacionales dedicadas a formular políticas públicas de género. Ha fortalecido la organización política femenina en su partido y empujado decisiones y acciones en pro de las mujeres.

Señoras y señores:

La preseña "Eduardo Neri Reynoso" que las diputadas y diputados determinaron otorgar a la ciudadana Guadalupe Gómez Maganda Bermeo es un reconocimiento a la productividad legislativa que ha dejado huella en las cámaras que integran el Congreso de la Unión y en esta Legislatura.

También lo es, un reconocimiento a su entrega, y a la pasión que siempre ha demostrado por las mejores causas de nuestra Nación.

Subrayo, es la primera ocasión que el Honorable Congreso entrega la preseña... a una mujer, que sintetiza una historia de persistencia, preparación y talento, con un sólido liderazgo construido dentro y fuera de los espacios legislativos y políticos.

El justo merecimiento que hace este Congreso, a través de la entrega de la medalla Eduardo Neri, nos permite reconocer a hombres, y en este caso, a una mujer que ha aportado mucho al trabajo legislativo en el país, y sin duda, Guadalupe Gómez Maganda tiene importantes contribuciones que hoy reconocemos.

Es significativa la entrega de la preseña a una mujer, porque estamos a unos cuantos meses de que se lleven a cabo las elecciones para renovar gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, y por primera vez en la historia de este país y del Estado de Guerrero, las mujeres tendrán muchos más espacios de igualdad en la participación política.

En esa misma ruta, es oportuno reconocer el legado de Eduardo Neri, quien supo defender las facultades de un congresista, y considero es buen momento para que en esta 60 Legislatura tengamos muy presentes que la Constitución nos obliga a defender los más altos intereses del pueblo de Guerrero.

Por más difíciles que sean los momentos que atraviesa nuestra tierra suriana, lo más importante es que cada quien ocupe su sitio y cumpla con sus responsabilidades.

Es tiempo, sin duda, de llamar a que se aplique la Ley, a que el Estado de Derecho sea una realidad en cada rincón de nuestro Estado, y promover, con todas nuestras fuerzas, la armonía y la paz en nuestro querido estado de Guerrero.

Muchas gracias

ENTREGA DE LA PRESEÑA "EDUARDO NERI REYNOSO"

La Presidenta:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia se permite hacer del conocimiento de los asistentes y de todos los guerrerenses que con fecha 9 de diciembre del año 2010, por decreto

número 509, el Honorable Congreso del Estado de Guerrero instituyó la presea Eduardo Neri Reynoso, con el objeto de otorgarla anualmente el día 13 de octubre en Sesión Pública y Solemne con la presencia de los tres poderes del Estado, con la cual se reconocerá el trabajo de diputados guerrerenses, locales o federales que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la nación y del Estado de Guerrero.

Por todo lo anterior, en cumplimiento al mandato establecido en los artículos 217, 218 y 219 de nuestra Ley Orgánica, este Honorable Congreso del Estado, aprobó con fecha 7 de octubre de 2014, el decreto número 517 por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga a la ciudadana licenciada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, la presea Eduardo Neri Reynoso.

La vicepresidenta Julieta Fernández Márquez:

Solicito al ciudadano licenciado Misael Medrano Baza, subsecretario de Gobierno de Desarrollo Político y representante personal del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado; al magistrado Raúl Calvo Sánchez, en representación del Tribunal Superior de Justicia, para que acompañen a la presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso y hagan entrega de la presea Eduardo Neri Reynoso, a la ciudadana licenciada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

(Entrega de la presea Eduardo Neri Reynoso).

INTERVENCIÓN DE LA LICENCIADA GUADALUPE GÓMEZ MAGANDA BERMEO.

La vicepresidenta Julieta Fernández Márquez:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana licenciada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, recipiendaria de la presea "Eduardo Neri Reynoso".

La ciudadana licenciada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ciudadana Diputada Laura Arizmendi Campos, presidenta de la Mesa Directiva.

Licenciado Misael Medrano Baza, subsecretario de Desarrollo Político del gobierno del Estado,

representante del ciudadano gobernador del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.

Magistrado Raúl Calvo Sánchez, representante del Honorable Tribunal Superior de Justicia

Senador Socorro Sofío Ramírez Hernández.

Licenciado Mario Moreno Moreno Arcos, presidente municipal de Chilpancingo.

Integrantes de los medios de comunicación.

Ciudadanos diputados y diputadas de este Honorable Congreso.

Gracias a mi familia por acompañarme.

Con profunda emoción acudo a este Recinto que alberga la Honorable representación...valor, cuando como integrante de la Vigésima Sexta Legislatura federal, hace poco más de un Siglo, reclamó en el Congreso de la Unión al usurpador Victoriano Huerta la muerte del senador Belisario Domínguez y los diputados Adolfo Gurrión y Serapio Rendón.

Eduardo Neri convocó a sus compañeros a defender la dignidad del Poder Legislativo, en respuesta el dictador fue enviar al ejército al Recinto parlamentario y apresó a los diputados y disolvió el Congreso.

Con su discurso y su consecuencia conducta en defensa de la representación nacional el diputado Eduardo Neri Reynoso escribió una página brillante en la historia del país que enorgullece a Guerrero y a la nación mexicana, un legado y consigna permanente nos obliga a quienes hemos tenido el privilegio de ser electos al Poder Legislativo federal y local, a actuar en congruencia, defendiendo nuestros valores democráticos, enarbolando las reivindicaciones de nuestros movimientos sociales y las causas de la ciudadanía que nos confió esa elevada responsabilidad.

El eco de su voz resuena y nos guía, siempre que esté en riesgo la democracia y la libertad, valor supremo de un pueblo que lucha cotidianamente por desterrar inequidades e injusticia en su afán de avanzar hacia mejores condiciones de progreso y oportunidades para todas y todos.

Preservar el modelo republicano de división de poderes, intuye prevenir las sujeciones de uno sobre otro y propicie una colaboración institucional en

beneficio de la nación. La alternancia y la pluralidad política, así como la fortaleza del Congreso es el mejor indicador de una democracia que avanza y de una cultura política y cívica sustentada en los principios de tolerancia, lucha de consensos, libertad e igualdad.

El compromiso esencial de un legislador y la conformación del marco legal que garantice el estado de derecho y preserve las instituciones republicanas, pero también la gestión de las demandas populares de hacer una prioridad que vincula moral y políticamente al legislador con quienes le dieron su voto y su confianza.

Así lo entendí y así lo hice durante 18 años, cuando postulada por mi partido el Revolucionario Institucional tuve el privilegio de representar a Guerrero en el Congreso de la Unión como diputada federal en el espacio en el que el pueblo de México se manifiesta en su diversidad enriquecedora y como senadora de la República en el órgano de expresión del Pacto Federal que refrenda la unidad y fortaleza de la nación.

Así procuré hacerlo también en mi desempeño como diputada de la Quincuagésima Novena Legislatura de este Honorable Congreso, donde la pluralidad y fuerza que caracteriza a nuestra gente esté representada en sus grupos parlamentarios que persiguen un solo objetivo, impulsar a Guerrero hacia estadios más justos de desarrollo y de bienestar.

La Constitución de la República y la del estado de Guerrero expresan los acuerdos políticos de quienes destruyeron el viejo régimen y sentaron las bases del México moderno, y se han reformado preservando su legitimidad de origen y renovando con ello el Pacto fundacional.

Cuidar la esencia de los principios constitucionales es un deber de la pluralidad política presente en este Congreso, así lo hizo esta digna representación al aprobar la nueva Constitución a iniciativa del gobernador Ángel Aguirre Rivero, por ello mi felicitación de guerrerense.

Una democracia verdadera no puede sustentarse en la exclusión, menos aún cuando a quien se margina de las decisiones, la representación y las tareas del gobierno es a las mujeres, que somos más de la mitad de la ciudadanía de actores y proveedores esenciales en nuestra vida familiar, comunitaria y nacional.

Por esas razones que constituye un acto de injusticia inaceptable a lo largo de mi vida parlamentaria y profesional he luchado contra la discriminación que agravia, la marginación que limita y por la defensa de los derechos humanos a lo que he dedicado mi trabajo y mi energía, haciendo eliminar los obstáculos y resistencias que han pretendido impedir el avance de las mujeres.

Lo he hecho asimismo contra la discriminación y el abandono de aquellos más vulnerables por su edad o condición física o social, es indispensable reconocer a las mujeres como actoras esenciales del desarrollo del país, debe valorarse su fundamental aporte político, social y económico sea en servicios o ingresos para la familia y la sociedad y sobre todo debe desplegarse una amplia cruzada cultural que destierre prejuicios y arraigue el respeto y la cooperación entre hombres y mujeres.

Las mujeres participamos en política por valores que tienen que ver con la justicia, la democracia, la soberanía, la solidaridad, los derechos individuales y sociales, así como por el progreso y la convivencia armónica indispensable para alcanzar el bienestar de nuestras familias, por eso se requiere su participación y aporte para legislar con perspectiva de género, para no reproducir en la norma los roles tradicionales ni los mecanismos que generen desigualdad, perspectiva que implica tomar en cuenta la discriminación que viven las mujeres con la que se articulan otras discriminaciones como las étnicas, por edad, clase o condición física.

Legislar, tomando en cuenta las relaciones asimétricas de poder que violentan los derechos humanos que por ser las personas por el simple hecho de serlo y que por universales e influyentes nadie debe renunciar a ellos por su identidad, forma de ser o de pensar.

Por estas razones, me satisface haber contribuido desde el Poder Legislativo federal y estatal a integrar un marco normativo acorde a las legítimas aspiraciones de las mujeres para participar como lo han hecho con los varones en todos los ámbitos del quehacer nacional y en la toma de decisiones que involucren a toda la sociedad.

Impulsé a lado de mujeres valerosas y hombres de vanguardia reformas a normas contempladas en la legislación civil que disfrazadas de supuestas tutelas y protecciones contradecían la igual jurídica de las mujeres y el varón, consagrada en el artículo 4 constitucional y que constituían reminiscencias de

ese modelo patriarcal autoritario que arraiga conductas que ubican a las mujeres en el ámbito de lo doméstico y al servicio de los demás sin reconocer su potencial y la importancia de su aportación a la sociedad y al país.

Propuse asimismo con legisladoras de diferentes partidos se tipificara el hostigamiento sexual hacia las mujeres, por atender contra su dignidad, así como la violación entre cónyuges y la violencia en la familia que permaneció oculta e impune por considerarse erróneamente que la privacidad debía imperar en ese núcleo social y que su problemática no debía trascender los límites del hogar, violencia originada asimismo por la desigualdad de género, y el modelo autoritario que niega a los demás miembros de la familia, la capacidad de razones, la libertad de decidir o participar en aquello que les atañe a todos, negando la esencia misma de la familia como el espacio íntimo donde se forjan los valores morales y sociales, creando un ambiente de frustración, tensión y agresividad que tenderá a reproducirse en la sociedad.

Trabajé también en su oportunidad en las reformas a diferentes leyes, como la de la administración pública federal, la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales y el COFIPE, impulsando aquellos cambios que constituyeron un avance para las mujeres en su legítima aspiración de mejorar sus condiciones de participación política.

Asimismo, impulsé decididamente acciones afirmativas como las cuotas de género, que precedieron la iniciativa histórica del presidente Enrique Peña Nieto que reformó este año la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer la paridad de hombres y mujeres y que a partir de los próximos comicios electorales permitirá que las candidaturas a integrar el Poder Legislativo federal y los locales correspondan 50 por ciento a las mujeres y 50 por ciento a los hombres.

Aprovecho hacer un reconocimiento a este Honorable Congreso y en especial lo destaco a las diputadas que lo integran porque fueron más allá de esta reforma constitucional y se pueden incluir en esta Carta Magna de Guerrero también la participación del Poder Ejecutivo en la regiduría.

La participación de las mujeres no se circunscribe a intereses particulares, pero mientras existan concesiones y prácticas que la subvaloren, las marginen, existirá una acción colectiva femenina

para alcanzar una sociedad y una cultura de igualdad y respeto a los derechos humanos.

Me satisface en verdad haber rescatado con mis compañeras senadoras la Convención de Belém Do Pará de un archivero para ser llevada al Pleno para su ratificación y con ello quedar establecido el compromiso estatal de proteger los derechos humanos de las mujeres, de hacer valer su derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado, la violencia de género es un problema social que victimiza a las mujeres por el simple hecho de ser, la violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos, es un pacto, es inmediato y tiene consecuencias de largo alcance con secuelas físicas y emocionales, incluso mortales para ellas. Afecta negativamente su bienestar e incluye su plena participación en la sociedad, además de impactar negativamente a su familia, a la comunidad y al país, es un hecho injusto, un problema de salud pública y un delito, la violencia contra las mujeres permea todo en las realidades y afecta todos los ámbitos de su vida, promoviendo y fomentando además las disparidades económicas, políticas, jurídicas, sociales y culturales entre hombres y mujeres.

La violencia de género se erradicará cuando el empoderamiento de las mujeres sea una realidad. Entendido éste como el proceso por el que ellas alcanzan el control de sus propias vidas, transitando de la dependencia, la marginación e inseguridad a la independencia, participación, toma de decisiones, y autoestima fortalecida.

En este Honorable Congreso promoví en su momento la tipificación del delito de feminicidio, como la expresión de violencia extrema contra las mujeres por su condición de género y con mis compañeras impulsamos la aprobación en el estado de las leyes correspondientes a la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que refuerzan el compromiso del Estado y la obligación de las instituciones de incluir los principios de equidad de género y de derecho a una vida libre de violencia como objetivos estratégicos de su quehacer.

También presenté la iniciativa de la Ley contra la Trata de Personas, moderna esclavitud que viola los derechos humanos de las víctimas, respeto a su vida, la de sus familias y lesiona la cohesión social.

Preocupada por sancionar conductas lesivas hacia los mujeres propuso asimismo la iniciativa contra el acoso escolar, el bulling y la Ley de Justicia para Adolescentes, dada la necesidad de establecer un sistema de procuración e impartición de justicia para ellos, con procedimientos y medidas acordes para garantizar sus derechos.

La rendición de cuentas es fundamental, sobre todo cuando como en nuestro Estado se trata de una identidad federativa que presenta uno de los elevados índices de pobreza y marginación del país, por eso se promovió y acordó una nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, dotando de mayor autonomía técnica y de gestión al órgano fiscalizador.

Siempre he considerado como condición indispensable de la democracia el eliminar exclusiones y barreras discriminatorias para llevar a la práctica el concepto constitucional de ella, entendida no solo como un régimen político o una estructura jurídica sino como una forma de vida. La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es indispensable pues para consolidar nuestra democracia.

Honorable Congreso del Estado.

La democracia y la igualdad y la justicia florecen en sociedades que privilegian la armonía y alientan el progreso, floren asimismo en contextos históricos donde los liderazgos sociales y políticos se encuentran en espacios institucionales sólidos como éste, y en los que de manera legítima se proponen y acuerdan decisiones para el beneficio de la colectividad.

En la democracia no puede entenderse que la mayor parte de la población como en Guerrero se debata en la marginación y la pobreza y la vida cotidiana se desenvuelva en la rutina de la sobrevivencia, el arraigo de la miseria y la carencia de esperanzas de un mejor futuro conducen en el mejor de los casos a la emigración hacia regiones siempre lejanas, donde nuestros paisanos creen poder encontrar el ingreso indispensable para atender sus necesidades personales y familiares básicas.

Por lo que cada vez más se dificulta y se aleja esta oportunidad y nuestros jóvenes en especial con agudas carencias y sin esperanzas de un mejor futuro se ven envueltos en el espejismo de una economía próspera pero criminal cuya lógica implica y se alimenta de una violencia cruel, el reto de quienes se

desempeñan profesionalmente en el espacio público con la determinación y fuerza de la ciudadanía es trabajar intensamente para superar las condiciones de marginación y pobreza de nuestro pueblo, para salvaguardar los derechos humanos, para desterrar la violencia y avanzar hacia mejores estadios de progreso.

Concluyo con emoción, reiterando a este Honorable Congreso del Estado mi profunda gratitud por haberme otorgado esta medalla, por haber considerado que mi aspiración de legislar para atender causas sociales, llenar vacíos legales, para contribuir a preservar los valores esenciales que garanticen una convivencia armónica fueran suficientes para este galardón que constituye para mí un compromiso moral con el que procuraré siempre ser consecuente.

Muchas gracias a todos.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta: (A las 12:33)

Favor de continuar de pie.

En desahogo del siguiente punto del Orden del Día, Clausura, siendo las 12 horas con 37 minutos, del día lunes 13 de octubre del año en curso, declaro formalmente clausurada la presente sesión pública y solemne, y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día de mañana 14 de octubre del presente año, a las 11:00 horas, para celebrar sesión ordinaria.

Se instruye a la Comisión de Cortesía designada para que acompañe a la salida de este Recinto oficial cuando así lo deseen hacer, al licenciado Misael Medrano Baza, subsecretario de Desarrollo Político y representante personal del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al magistrado Raúl Calvo Sánchez, representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la licenciada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, recipiendaria de la presea Eduardo Neri Reynoso.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga